



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Serveis Jurídics

**INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO PARA LA SECRETARIA GENERAL**

En relación al informe solicitado sobre el Reglamento sobre asistencia jurídica de los empleados públicos al servicio de la Universitat de València, informo lo siguiente:

El Reglamento se ajusta a la legalidad, únicamente se recomienda lo siguiente:

Que para evitar que la redacción el punto 2.b) del artículo tercero pueda dar lugar a reclamaciones de honorarios por parte de los empleados públicos en demandas estimadas contra la Universitat, se recomienda su modificación, en los siguientes términos:

...

b) Quan les pretensions del sol·licitant relacionades amb el punt 2.1.b)del article 3 siguen íntegrament estimades amb caràcter de ferma

En Valencia a 28 de enero de 2015.



Fdo. M<sup>a</sup> José Alberola Mateos

Asesora Jurídica